

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos

Precisiones al Formato:

1

Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar con la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos, como mínimo al segundo nivel (tipo), incluyendo sus importes.

Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:

Durango/Indé		Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017		
Total		\$ 35,339,753.60
IMPUESTOS		\$ 699,000.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		\$ 100,000.00
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		\$ 100,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		\$ 561,000.00
PREDIAL		\$ 561,000.00
IMPUESTO DEL EJERCICIO		\$ 408,000.00
IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 153,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		\$ 37,000.00
SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES		-
SOBRE EJERCICIOS DE ACT. MERC., INDUST., AGRIC. Y GANADERAS		\$ -
SOBRE ANUNCIOS		\$ -
SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES		\$ 37,000.00
ACCESORIOS		\$ 1,000.00
RECARGOS		\$ 1,000.00
INDEMNIZACIÓN		\$ -
GASTOS DE EJECUCIÓN		\$ -
DERECHOS		\$ 1,274,246.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$ 5,000.00
SOBRE VEHÍCULOS		\$ -
POR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		\$ 5,000.00
POR LA CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, DE CASSETAS TELEFÓNICAS Y POSTES DE LUZ		\$ -
POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN LA VÍA PÚBLICA.		\$ -
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.		\$ -
POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO		\$ -
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1,254,246.00
POR SERVICIOS DE RASTRO		\$ 1,500.00
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES.		\$ 250.00
POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIJACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES		\$ -
POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES		\$ 10,000.00
SOBRE FRACCIONAMIENTOS		\$ 15,000.00
POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS		\$ -
POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		\$ -
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO		\$ 100,000.00
REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR		\$ -
SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES		\$ 3,000.00
SOBRE EMPADRONAMIENTO		\$ -
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDOS		\$ 996,996.00
EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS		\$ 996,996.00
EXPEDICIÓN		\$ -
REFRENDO		\$ 996,996.00
POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS		\$ -

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos

Precisiones al Formato:

1

Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar con la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos, como mínimo al segundo nivel (tipo), incluyendo sus importes.

Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:

Durango/Indé	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Total	
IMPUESTOS	\$ 699,000.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 100,000.00
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 100,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 561,000.00
PREDIAL	\$ 561,000.00
IMPUESTO DEL EJERCICIO	\$ 408,000.00
IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 153,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 37,000.00
SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES	\$ -
SOBRE EJERCICIOS DE ACT. MERC., INDUST., AGRIC. Y GANADERAS	\$ -
SOBRE ANUNCIOS	\$ -
SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	\$ 37,000.00
ACCESORIOS	\$ 1,000.00
RECARGOS	\$ 1,000.00
INDEMNIZACIÓN	\$ -
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ -
DERECHOS	\$ 1,274,246.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 5,000.00
SOBRE VEHÍCULOS	\$ -
POR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 5,000.00
POR LA CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, DE CASETAS TELEFÓNICAS Y POSTES DE LUZ	\$ -
POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN LA VÍA PÚBLICA.	\$ -
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	\$ -
POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO	\$ -
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,254,246.00
POR SERVICIOS DE RASTRO	\$ 1,500.00
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES.	\$ 250.00
POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIJACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES	\$ -
POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES	\$ 10,000.00
SOBRE FRACCIONAMIENTOS	\$ 15,000.00
POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	\$ -
POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	\$ -
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	\$ 100,000.00
REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR	\$ -
SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES	\$ 3,000.00
SOBRE EMPADRONAMIENTO	\$ -
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDOS	\$ 996,996.00
EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	\$ 996,996.00
EXPEDICIÓN	\$ -
REFRENDO	\$ 996,996.00
POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ -